

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR D.A.I.H.FF.AA.

Montevideo, 21 JUN. 2022

COMUNICADO 2:

Habiéndose recibido la siguiente consulta de la firma "FIDEMAR S.A." referente a la **Licitación Abreviada N° 281/22** convocada para la adquisición de insumos "**VÁLVULAS REGULADORAS Y TRAMPAS PARA VAPOR**".

Se adjunta consulta del proveedor y respuesta del Técnico de D.A.I.H.FF.AA.



Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones.

Coronel


Germán L. Ramírez

GLR/ec

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA:

SSDS.WIP.1.5

Adquisiciones - DAIHFFA - Caceres

De: Lucia Picherno <lucia.picherno@fidemar.com.uy>
Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 9:02
Para: DNS Adquisiciones - DAIHFFAA; DAIH - Pascual
CC: Compras Estatales
Asunto: CONSULTA DNSFFAA - LA 281 /22 - FIDEMAR S.A. - Solicitud de Aclaración
Datos adjuntos: 2022-06-21 Carta Fidemar - DNSFFAA LA 281 -22 - Consulta.pdf

Este correo ha sido generado fuera de la Organización.

RECUERDE ¡No abra archivos adjuntos ni enlaces de origen desconocido o sospechosos!

Estimados,

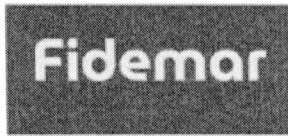
Adjunto carta correspondiente la LA 281 /22.

Quedamos a la espera de su respuesta, gracias.

Saludos cordiales,

--

Lucia Picherno | Secretaria
lucia.picherno@fidemar.com.uy
Fidemar S.A.
+598 2402 1717 Ext. 120
Minas 1634
11200 Montevideo, Uruguay
fidemar.com.uy



35
AÑOS

VÁLVULAS CAÑOS CONEXIONES

Fidemar S.A.
T: 2402 1717 / W: 091 281 184
ventas@fidemar.com.uy
www.fidemar.com.uy
Minas 1634, 11200 Montevideo, Uruguay

Montevideo, 21 de junio de 2022

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ref.: Licitación Abreviada N° 281 /2022

Estimados,

Por la presente solicitamos nos aclaren si para los ítems 1, 2, 20, 21, 22, 23 y 24, la conexión deseada es a roscas o bridada.

Quedamos a la espera de su respuesta.
Agradeciendo su atención, saluda atentamente

Por FIDEMAR S.A.

Ing. Fabian Beinhacker
Gerente Comercial
FIDEMAR S.A.

RESPUESTA DEL SERVICIO



D.N.S.F.F.A.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF. AA.
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA


DEPARTAMENTO CENTRAL DE ENERGÍA Y GASES

Montevideo, 21 de Junio de 2022.-

Asunto: Contestación a consulta emp. Fidemar

Nota: N° 1638/CEG/DAIH/210622.-

Referente a la LA 281/2022 "Válvulas reguladoras y trampas para vapor" y la solicitud de aclaración de la empresa Fidemar, se informa que para todos los ítems (1, 2, 20, 21, 22, 23 y 24) la conexión es roscada.


Ing. Luis Pascual
Asesor Técnico de la Central de Energía y Gases